



Resolución de 17 de julio de 2014, del Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan cuatro becas de apoyo en tareas de atención informática de campus.

Reunida la Comisión de Valoración de la beca de apoyo en tareas de atención informática de campus, convocada por resolución del 24 de junio de 2014 del Delegado del Rector para el SICUZ.

Acuerda por unanimidad:

1. No admitir las siguientes solicitudes por no cumplir con las condiciones generales y específicas de la convocatoria para poder optar a la beca:

Diego Gaspar Celaya DNI: 29130353W. Presentada tesis, finalizado Doctorado.

Aura Andra Ghionea DNI: X4269055W. Ya haber sido beneficiaria de esta beca.

Raúl Ortega Pérez DNI: 76971892T. Ya haber sido beneficiario de esta beca.

2. Admitir el resto de solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria:

A. **Conocimientos mínimos necesarios:** Conocimientos de sistema operativo Linux, instalación y manejo de herramientas de software libre. Capacidad de comprensión, síntesis y comunicación de contextos tecnológicos de software libre. En caso de estudiantes extranjeros, nivel intermedio de español para extranjeros.

B. La **valoración** de los méritos presentados por los aspirantes se realizará sobre una puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i. 10 puntos (50%): Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por "currículum vitae", prueba práctica y entrevista, si la comisión lo considera necesario.
Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración.
- ii. 8 puntos (40%): Expediente académico.
- iii. 2 puntos (10%): Situación económica.

De acuerdo con estos criterios, la Comisión realiza la siguiente valoración:

Luis Enrique Sequeira Villarreal:	18.15 puntos
Idelkys Quintana Ramírez:	16.00 puntos
Andrés García Caveró:	15.54 puntos
Raquel Alarcón Coloma:	13.68 puntos
José Luis Abad Hernández:	11.22 puntos

La Comisión decide conceder la beca a:

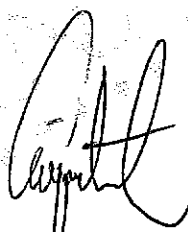
Luis Enrique Sequeira Villarreal
Idelkys Quintana Ramírez
Andrés García Caveró
Raquel Alarcón Coloma

Establece una lista de espera formada por:

José Luis Abad Hernández

Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones, que deberán estar dirigidas al Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones y presentadas en el registro general de la Universidad de Zaragoza hasta las 13 horas del 29 de Julio de 2014.

Zaragoza, a 17 de julio de 2014.



Fdo. Enrique Teruel Doñate

Delegado del Rector para el Servicio de Informática y
Comunicaciones

P.D. del Sr. Rector de 18 de junio de 2014



Servicio de
Informática y
Comunicaciones
Universidad Zaragoza